

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado  
**JESUS ABELARDO CARDENAS A.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-008174- -00008-0000

Fecha: 2011-02-10 14:45:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO                      Radicación      07-008174  
                                    Trámite          011  
                                    Evento          001  
                                    Actuación      430  
                                    Oficio  
                                    Folios            006

202294

Patente de Invención      ☒      Patente de Modelo de Utilidad      ☐

Vía Nacional      ☐

Vía PCT (fase nacional)      ☒      Cap.I      ☒      Cap. II      ☐

No. Sol. Internacional      PCT / US2005 / 022403

Fecha de Presentación Internal.      2005-06-23

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

- 1.1. Descripción:                      Folios: 38 a 44 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones:              Folios: 111 a 113 modificado.
- 1.3. Dibujos:                          Folios: 49 a 55 como se radicó inicialmente.
- 1.4. Prioridad:                      2004-06-29, US 10/879,824
- 1.5. Respuesta del solicitante: Folio: 106

**2. Objeto de la invención**

Título de la solicitud: "Implante dental de conexión interna".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere de manera general al campo de los implantes dentales y de forma más específica a un implante de conexión interna. La invención se refiere también dicho implante y un empalme complementario.

El problema planteado en esta solicitud se refiere a la necesidad de una conexión interna o implante impulsado internamente que proporcione transferencia de torsión y estabilidad de implante-empalme mejoradas, con una estructura que también pueda reducir al mínimo la falla de conexión de implante.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud proporciona un implante dental y ensamble de implante dental y empalme de combinación, que incluye una región de impulse o indexado, la cual iguala la distribución de tensión y proporciona capacidad de transferencia de torsión incrementada a través de la conexión de implante.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61C 8/00.

### 3. De la solicitud de Patente

#### 3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra del folio 111 al folio 113, se encontró que la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad y concisión de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486, observándose:

Las reivindicaciones 1 y 7 hacen referencia a una *región de transmisión*, dicha región no es enseñada en el capítulo descriptivo, por lo que no se encuentra debidamente sustentada en la descripción.

En forma semejante la reivindicación 7, hace referencia a un *contrafuerte*. Sin embargo, en el capítulo descriptivo no se enseña un *contrafuerte* como parte de la invención, lo que hace que el *contrafuerte* definido en la reivindicación 7 no esté debidamente sustentado en la descripción.

Se sugiere que los nombres técnicos de los diferentes elementos que conforman la invención utilizados en las reivindicaciones, sean los mismos que se utilicen en la descripción de la invención, para no generar falta de claridad en las reivindicaciones. Como ejemplo, si en las reivindicaciones se define una *región de transmisión*, en el capítulo descriptivo se debería haber nombrado esta región con el mismo nombre. De otra forma si dicha región fuese nombrada de otra forma en la descripción, se podría entonces reemplazar el nombre dado a esta misma región en las reivindicaciones, por el nombre dado en la descripción.

Se observa que la reivindicación independiente 1, que define características de un implante dental, está contenida en la reivindicación independiente 7. La reivindicación independiente 7 reclama un ensamble de implante dental, definiendo como una de sus características un *implante dental*, observándose que en dicha reivindicación 7 se define el implante dental por las mismas características técnicas definidas en la reivindicación 1.

Por lo tanto, la reivindicación 1, que reclama un *implante dental*, está contenida en la reivindicación 7, por lo que se sugiere presentar la reivindicación 7 como única reivindicación independiente. Lo anterior, porque al presentar dos reivindicaciones independientes de la categoría de producto, causa que el pliego se vea afectado por falta de claridad y concisión, en definir la materia que se desea proteger.

Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, evitando múltiples reivindicaciones independientes por categoría y definir la materia a proteger mediante una sola reivindicación independiente de la categoría de producto.

Por otra parte, se sugiere que todas las reivindicaciones, incluyendo la reivindicación independiente, separen en forma clara el preámbulo de la parte

característica de la invención. De acuerdo a esto, se sugiere utilizar en las reivindicaciones el término “*caracterizado porque*” para efectos de mayor claridad y definición de las características novedosas de la invención.

También se sugiere que en las reivindicaciones se utilicen los números de referencia a continuación de cada elemento o componente reivindicado, con el fin de obtener una relación más clara entre la materia reivindicada y la descripción de la invención.

La solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad y concisión de acuerdo al artículo 30 de la Decisión 486.

**4. Determinación del Estado de la Técnica**

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2004-06-29.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

| Nº | Documento  | Título                                          | Fecha de publicación* |
|----|------------|-------------------------------------------------|-----------------------|
| D1 | EP 1203567 | “Improved implant for fixing dental prostheses” | 2002-05-08            |

D1 enseña: Un implante dental que comprende:  
Un cuerpo (11) que tiene un eje longitudinal, un extremo distante (28) y un extremo próximo abierto;  
Un medio de retención de implante (10) provisto en una porción externa de dicho cuerpo;  
Una porción de montura de prótesis (14), que tiene una perforación central (15) extendiéndose a través de la porción de montura de prótesis (14).  
Un tornillo (17) de contrafuerte, extendiéndose a través de la perforación central (15) y acoplado a la región internamente roscada (19) del implante dental (11), cuando dicho implante dental y dicho tornillo (17) de contrafuerte están conectados.

*Ver de D1: El resumen, y las figuras 1 a 4, en los folios 92, 93, 94.*

**5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)**

**5.1. Novedad (artículo 16 D486)**

**5.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:**

La reivindicación 7 enseña:  
*Un ensamble de implante dental caracterizado por que comprende:*  
*Un implante dental que comprende:*

*Un cuerpo que presenta un eje longitudinal, una Terminación distal y una terminación proximal abierta;*

*Implante conservando medios provistos sobre una porción externa de dicho cuerpo;*

*Una perforación interna provista dentro de una porción externa de dicho cuerpo;*

*Una región de transmisión encarando la parte interna posicionada dentro de dicha perforación y abierta hacia la terminación proximal de dicha perforación interna, dicha región de transmisión incluyendo una pluralidad de lóbulos cóncavos y una pluralidad de lóbulos convexos alternando con los lóbulos cóncavos ya mencionados, los puntos radialmente mas extremos de cada uno de los lóbulos cóncavos ya mencionados yaciendo sobre un círculo definiendo un diámetro mayor y los puntos más internos raídamente de cada uno de los lóbulos cóncavos ya mencionados tiene una configuración circular y al menos una porción de cada uno de los lóbulos convexos ya mencionados tiene una configuración circular;*

*Una región de acomodación circular, posicionada dentro de dicha perforación interna y entre la terminación distal de la región de transmisión ya mencionada y la terminación distal de dicha perforación interna, dicha región de acomodación incluye una superficie cilíndrica que encara el interior definiendo un diámetro de la región de acomodación no mayor que el diámetro menor ya mencionado; y*

*Una región internamente enroscada en la terminación distal de dicha perforación interna, dicha perforación enroscada presentando un diámetro menor que el diámetro de la región de acomodación ya mencionado; y*

*Un contrafuerte selectivamente conectable a el ya mencionado implante dental y comprendiendo:*

*Una terminación proximal y una terminación distal;*

*Una superficie de contrafuerte correspondiente y adyacente a la ya mencionada región de transmisión cuando dicho implante dental y dicho contrafuerte estén conectados, dicha superficie de contrafuerte incluyendo una pluralidad de lóbulos convexos y una pluralidad de lóbulos cóncavos correspondiendo respectivamente a los ya mencionados lóbulos cóncavos correspondiendo respectivamente a los ya mencionados lóbulos cóncavos y convexos de dicha región de transmisión;*

*Una porción de montura de prótesis;*

*Una perforación central extendiéndose a través de al menos una porción de dicha porción de montura de prótesis; y*

*Un tornillo de contrafuerte extendiéndose a través de dicha perforación central y entre la región internamente enroscada ya mencionada cuando dicho implante dental y dicho contrafuerte están conectados.*

Ver folio 111.

La reivindicación 1 enseña:

*Un implante dental caracterizado por que comprende:*

*Un cuerpo que presenta un eje longitudinal, una terminación proximal y una terminación distal;*

*Un implante que retiene (...) (...).*

Ver folio 112.

#### 5.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento **EP 1203567**, mencionado como **D1**, enseña un implante dental que comprende:

Un cuerpo de un implante (11) que presenta un eje longitudinal, una extremo distante (28) y un extremo próximo abierto;

El implante (11) en su cuerpo contiene medios (26) provistos sobre una porción externa de dicho cuerpo;

Una perforación interna provista dentro de una porción del mencionado cuerpo, La perforación interna ya mencionada presenta una terminación proximal en el extremo abierto de dicho cuerpo y una terminación distal;

Una región de acomodación circular (32), dicha región de acomodación incluye una superficie cilíndrica que encara el interior definiendo un diámetro;

Una región internamente roscada (19) en la terminación distal de dicha perforación interna, dicha perforación roscada presentando un diámetro menor que el diámetro de la región de acomodación (32);

Un medio de retención de implante (10) provisto en una porción externa de dicho cuerpo del implante (11);

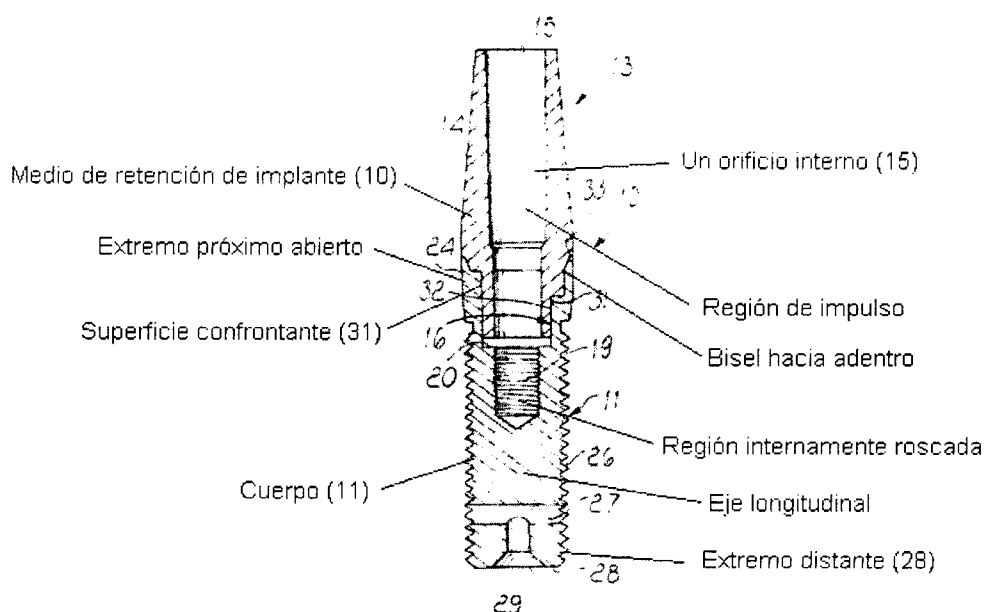
Una superficie (22a) del medio de retención de implante (10) que corresponde y es adyacente a una región de transmisión (16a) del implante dental (11), en donde hacen conexión. La superficie (22a) del medio de retención de implante (10) incluyendo una pluralidad de lóbulos correspondiendo respectivamente a lóbulos (16) convexos de la región de transmisión (16a) del implante dental (11).

Incluye también una porción de montura de prótesis (14), la cual tiene una perforación central (15) extendiéndose a través de dicha porción de montura de prótesis (14).

Un tornillo (17) de contrafuerte, extendiéndose a través de dicha perforación central (15) y acoplado a la región internamente enroscada (19) del implante dental (11), cuando dicho implante dental y dicho tornillo (17) de contrafuerte están conectados.

*Ver de D1: El resumen, y las figuras 1 a 4, en los folios 92, 93, 94.*

### Figuras 1 del documento D1 - EP 1203567



5.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en las reivindicaciones independientes 1 y 7 con las enseñanzas del documento **D1**, se observa que todas las características técnicas esenciales de dichas reivindicaciones fueron anticipadas por el documento **D1**.

Por lo tanto, las reivindicaciones 1 y 7, tal y como están reivindicadas, podrían verse afectadas por falta de novedad.

## 6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

| Nº | Documento Nº | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|----|--------------|----------------------------|----------------------|
| D1 | EP 1203567   | 1, 7                       | Novedad              |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**

Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

|                                    |                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>CONCEPTO TÉCNICO No.</b><br>147 | <b>EXAMINADOR TÉCNICO</b><br>Código No. 202065 |
|------------------------------------|------------------------------------------------|